



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

ANUNCIO:

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, DE TRES OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEÓN, MANTENIMIENTO DE PISCINAS ENTRE LAS FECHAS: 4 DE JUNIO A 12 DE SEPTIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE, PARA LA APERTURA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA DE VERANO-2.018.-

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En el Salón del Centro Joven del Excmo. Ayuntamiento de Mula, sito en la C/ Ctra de Caravaca s/nº junto Jardín Cigarralejo, siendo las 10'10 horas del Jueves día 31 de mayo de 2.018, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de personal laboral, de "Tres Operarios de servicios múltiples, categoría de Peón, Mantenimiento de Piscinas, para la apertura de las Piscinas Municipales Temporada de Verano-2.018, de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2.018.-.

El Tribunal Calificador designado para este proceso según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2.018, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidente: D. Juan Garcia Boluda

Vocales:

Vocal 1. D. Antonio Ortega Moya

Vocal 2. D. Vicente Pérez de Tudela Sánchez

Vocal 3. D. Pascual Salmerón Alcayna

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya.

Dado que obra en poder del Tribunal la lista de candidatos admitidos que han solicitado tomar parte en este proceso mediante solicitud ante el Excmo. Ayuntamiento de Mula, los cuales se transcriben seguidamente:

1º.- - Candidatos/solicitantes ante el Excmo. Ayuntamiento de Mula, "ADMITIDOS" para el Proceso de Selección de "Tres Operarios de servicios múltiples, categoría de Peón, Mantenimiento de Piscinas, entre el 4 de Junio a 12 de Septiembre, ambos inclusive, para la apertura de las instalaciones de las Piscinas Municipales Temporada de Verano-2.018", convocados para la realización del Ejercicio Teórico (Tipo Test), y que son:

FIRMADO

1.- ESPONSABLE DEL CEMENTERIO, JUAN PEDRO LOPEZ BLAYA, a 1 de Junio de 2018 a las 13:12



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

RELACIÓN de **ADMITIDOS para la Categoría de PEONES de MANTENIMIENTO DE PISCINAS**, con expresión del respectivo Nombre y Apellidos, D.N.I. junto con la fecha de Solicitud y con el número del Registro General de Entrada:

Nº:	NOMBRE y APELLIDOS	Número D.N.I.	OBSERVACIONES
1	Tomas García Fernández	XXXX8562	2.932- - - 21-05-2018
2	Diego López García	XXXX5710	3.001- - - 23-05-2018
3	Antonio Salas Martínez	XXXX0495	3.046- - - 25-05-2018
4	Pedro Martínez Gómez	XXXX1166	3.056- - - 25-05-2018

2º.- - Siguiendo con el proceso selectivo y al objeto de iniciar la Fase de Oposición, en concreto para la realización del Ejercicio Teórico, seguidamente se procede al llamamiento de los candidatos/aspirantes relacionados anteriormente y que figuran en la correspondiente lista de Admitidos, así como a la verificación de la asistencia de los mismos, habiéndose presentado los cuatro candidatos/aspirantes relacionados y que previamente están relacionados en la Lista de Admitidos, siendo los que a continuación se indican:

Nº:	NOMBRE y APELLIDOS	Número D.N.I.	Nº Registro General Entrada y Fecha
1	Tomas García Fernández	XXXX8562	2.932- - - 21-05-2018
2	Diego López García	XXXX5710	3.001- - - 23-05-2018
3	Antonio Salas Martínez	XXXX0495	3.046- - - 25-05-2018
4	Pedro Martínez Gómez	XXXX1166	3.056- - - 25-05-2018

3º.- Por los miembros del Tribunal se procede a informar a los cuatro candidatos presentados que ha sido colocada junto a la puerta de entrada la Baremación de los méritos aportados por cada uno de ellos para la Fase de Concurso y que a continuación se procedería a la realización de los dos Ejercicios de la Fase de Oposición, en primer lugar el Ejercicio Teórico y a la finalización de éste a la realización del Caso Práctico.-

De igual modo por los miembros del Tribunal se informa a los cuatro candidatos que se ha detectado un error en las Bases Generales publicadas respecto a la numeración de los Requisitos y de las Fases, según se detalla seguidamente:



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

Segun lo publicado en las Bases Generales, literalmente dice:

1.REQUISITOS.-

1.-FASE DE OPOSICIÓN; 1.1. EJERCICIO TEÓRICO y 1.2. CASO PRÁCTICO.

2.-FASE DE CONCURSO; 2.1. VALORACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL con los Dos Sub-apartados (2.1.1. y 2.1.2.); 2.2. VALORACIÓN DE FORMACION con el Apartado 2.2.1. (Máximo de 0'5 puntos) y los Ocho Sub-apartados (1.1.1.1.; 1.1.1.2.; 1.1.1.3.; 1.1.1.4.; 1.1.1.5.; 1.1.1.6.; 1.1.1.7. y 1.1.1.8.).-

Y realmente corresponde:

1.REQUISITOS.-

2.-FASE DE OPOSICIÓN; 2.1. EJERCICIO TEÓRICO y 2.2. CASO PRÁCTICO.

3.-FASE DE CONCURSO; 3.1. VALORACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL con los Dos Sub-apartados (3.1.1. y 3.1.2.); 3.2. VALORACIÓN DE FORMACION con el Apartado 3.2.1. (Máximo de 2'00 puntos) y los Ocho Sub-apartados (3.2.1.1.; 3.2.1.2.; 3.2.1.3.; 3.2.1.4.; 3.2.1.5.; 3.2.1.6.; 3.2.1.7. y 3.2.1.8.).-

Así mismo una vez que los referidos candidatos se han instalado en el interior del citado Salón habilitado para efectuar la prueba según lo establecido en la Base Segunda del Sistema selectivo (2. Fase de oposición; 2.1 Ejercicio Teórico (Hasta un máximo de 4 puntos), que consiste en la realización de un Ejercicio tipo Test de 20 preguntas a razón de 0'20 puntos por respuesta acertada, -0'10 puntos por cada respuesta fallida, se le hace saber que esta prueba no tiene carácter eliminatorio..

Para la realización de éste ejercicio el Tribunal acuerda conceder una duración de treinta minutos como máximo para la entrega del ejercicio para los cuatro candidatos presentados.

El Tribunal informa a los candidatos que nada más finalizar el Ejercicio Tipo Test, se procederá a su corrección y posterior publicación en este mismo lugar (en la entrada al lugar de realización del ejercicio teorico), y que se proseguirá con el Proceso Selectivo (2.2 Caso Práctico Hasta un máximo de 2 puntos), siendo convocados y emplazados los cuatro aspirantes para las 09'50 horas en éste mismo lugar para realizar la entrevista.

Se le hace saber que tal y como se contempla en las Bases, el Caso Práctico tiene hasta un máximo de 2 puntos, debiendo mantener una entrevista personal con el candidato/aspirante y en la



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

que se valorará la aptitud, motivación, disponibilidad y capacidad para la resolución de un caso práctico.

Por los miembros del Tribunal se le informa a los cuatro candidatos que a lo largo de la tarde del día de la fecha (31-Mayo-2.018), se publicará en la página web municipal los resultados de la entrevista junto con los del Ejercicio Teórico Tipo Test y los de la Fase de Concurso, y que a partir de las 9'00 horas de mañana Viernes 01 de Junio también se colocarán en el Tablón de Anuncios Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mula

4º.- A continuación siendo las diez horas y veinte minutos los miembros del Tribunal acuerdan que se inicie la realización del ejercicio, informándole a los cuatro candidatos que tienen de plazo para la finalización y hacer entrega de su correspondiente prueba hasta las diez horas y cincuenta minutos del día de hoy.

Siendo las 10'45 horas y tras haber hecho entrega cada uno de los aspirantes de su ejercicio correspondiente, por los miembros del Tribunal se procede a la corrección de su respectivo ejercicio, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Nº:	Nombre y Apellidos	Puntuación Ejercicio Tipo Test Máximo de 4 puntos	OBSERVACIONES
1	Tomas García Fernández	3'70	-----
2	Diego López García	3'40	-----
3	Antonio Salas Martínez	3'00	-----
4	Pedro Martínez Gómez	2'40	-----

Los miembros del Tribunal colocan junto a la puerta de entrada al referido Salón donde se ha realizado el Ejercicio Teórico, el Anuncio con la puntuación obtenida por los candidatos/aspirantes y por lo tanto quedan emplazados para realizar la Entrevista Personal de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales según el Apartado 2.2. de la Fase de Oposición, quedando convocados en este mismo lugar a las 11'00 horas para comenzar los candidatos/aspirantes con el Caso Práctico.-

4º.- En el referido Salón del Centro Joven, siendo las 11'00 h. y tras haber comparecido los cuatro candidatos/aspirantes que han realizado el Ejercicio Teórico, y siguiendo con el Proceso Selectivo de "Tres Operarios de usos múltiples, Categoría PEÓN, MANTENIMIENTO DE PISCINAS",



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

los miembros del Tribunal le informan que el Caso Práctico se va a realizar según las consideraciones del Baremo establecido en ésta Fase respecto a la valoración de cuatro apartados dentro de la misma, teniendo como máximo una puntuación de 2 puntos, valorándose: A) Aptitud, con un máximo de 0'50 puntos; B) Motivación, con un máximo de 0'50 puntos; C) Disponibilidad, con un máximo de 0'50 puntos, y D) Capacidad para la resolución de un caso práctico, con un máximo de 0'50 puntos, resultando:

Nº:	NOMBRE	Total Puntuación Aptitud, Motivación, Disponibilidad y Capacidad resolución caso práctico, máximo de 2 Pts
1	Tomas García Fernández	1'50
2	Diego López García	1'50
3	Antonio Salas Martínez	1'50
4	Pedro Martínez Gómez	1'50

5º.- De conformidad con los criterios establecidos anteriormente en todo el Proceso Selectivo, se ha procedido por todos los miembros del Tribunal a la valoración individualizada de cada uno de los ejercicios realizados, Teórico y Entrevista Personal de la Fase de Oposición, por los respectivos candidatos a "Tres Operarios de usos múltiples, Categoría PEÓN, Mantenimiento de Piscinas", así como a la valoración de los méritos de la Fase de Concurso aportados por cada uno de los candidatos/aspirantes, resulta que se ha obtenido la siguiente puntuación final:

Nº:	Nombre y Apellidos	FASE de OPOSICIÓN		FASE de CONCURSO	Puntuación T O T A L
		Puntuación EJERCICIO TEÓRICO	Puntuación ENTREVISTA PERSONAL	Puntuación MÉRITOS	
1	Tomas García Fernández	3'70	1'50	2,00	7'20
2	Diego López García	3'40	1'50	2'70	7'60
3	Antonio Salas Martínez	3'00	1'50	1'50	6'00
4	Pedro Martínez Gómez	2'40	1'50	2'70	6'60



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

6º.- Por lo expuesto anteriormente, el Tribunal acuerda seleccionar a los siguientes candidatos para “Tres Operarios de usos múltiples, Categoría PEÓN. Mantenimiento de Piscinas”, que mayor puntuación han obtenido como a continuación se detalla:

Nº:	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación	Puestos
1	Diego López García	XXXX5710	7'60	Operario Mantenimiento Piscinas
2	Tomas García Fernández	XXXX8562	7'20	Operario Mantenimiento Piscinas
3	Pedro Martínez Gómez	XXXX1166	6'60	Operario Mantenimiento Piscinas

7º.- - Por los antecedentes obrantes en el presente Proceso Selectivo y habiendo comparecido los cuatro candidatos/aspirantes para los tres puestos ofertados, de entre los cuales se ha seleccionado a los tres primeros candidatos que mayor puntuación han obtenido para ocupar esos puestos de conformidad con lo acordado por los miembros del Tribunal.

Dado que no ha habido incidencia alguna y de conformidad con lo dispuesto para el proceso de selección del candidato a los puestos descritos anteriormente (Tres operarios de usos múltiples, Categoría PEÓN, Mantenimiento de Piscinas), los miembros del Tribunal de Selección, por unanimidad acuerdan:

7º-1.- Declarar finalizado el proceso selectivo de los trabajadores que han de cubrir los puestos ofertados por el Ayuntamiento de Mula de entre los candidatos que han solicitado por escrito tomar parte en el presente proceso selectivo.

7º-2. - Elevar informe ante el Sr. Alcalde-Presidente correspondiente a los trabajadores designados para esos puestos según se especifica en el **Punto-6º** de la presente acta y ello al objeto de que se apruebe su respectiva contratación.-

FIRMADO

1.- ESPONSABLE DEL CEMENTERIO, JUAN PEDRO LOPEZ BLAYA, a 1 de Junio de 2018 a las 13:12



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

Siendo las catorce horas, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, que consta de siete páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Secretario:

Fdo.: Juan Pedro López Blaya